



## **SESION EXTRAORDINARIA**

**N° 003/2014**

### **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO**

FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2014

HORA: 09:40 Horas

LUGAR: Sala de Concejo Depto. De Educación

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

- SR. VICTOR ORTIZ TAPIA
- SR. LUIS OJEDA VENEGAS
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. JORGE ARIAS ZUMAETA
- SR. RODRIGO SANDOVAL VILLEGAS

#### **PRESIDENTE (S):**

- SR. MANUEL GUZMAN AEDO

#### **SECRETARIO CONCEJO:**

- SR. MATIAS CARRASCO CARRASCO

#### **ALCALDE (S)**

SR. CRSITIAN DIAZ SILVA

### **TABLA**

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

**02.- - REGLAMENTO QUE REGULA EL INCENTIVO LEY N° 19.803.**

**- EXPOSICIÓN SCAM**

**- DIETA CONCEJALES**

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

NO HAY

**02.- - REGLAMENTO QUE REGULA EL INCENTIVO LEY N° 19.803.**

- EXPOSICIÓN SCAM
- DIETA CONCEJALES

- **REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.803.**

El Sr. Presidente (S) Sr. Manuel Guzmán, consulta a los señores Concejales si revisaron el documento a tratar.

Los Sres. Concejales informan conocer el documento.

El Concejal Sr. Víctor Ortiz, solicita la presencia del Sr. Edgardo Esquivel, para aclarar algunos puntos del **Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos**, para aclarar algunos puntos del reglamento a tratar.

El Concejal Sr. Víctor Ortiz, solicita se le explique en que consiste el reglamento.

El Sr. Edgardo Esquivel, realiza la explicación del documento presentado ante los Concejales para su conocimiento y revisión.

El Concejal Sr. Jorge Arias, indica que ya hay un 10% aprobado, de acuerdo al presente reglamento lo que se está evaluando es el restante 10%, para llegar al total de 20% de incentivo, este último va a ser aprobado por cumplimiento de metas.

Las metas van a ser establecidas por medio del reglamento presentado.

El Sr. Edgardo Esquivel, indica que el Alcalde no será evaluado, ya que posee una jerarquía mayor que los funcionarios, así también debe velar por el cumplimiento de las metas que se establezcan.

El Concejal Sr. Víctor Ortiz, consulta quien financiara este incentivo.

El Sr. Edgardo Esquivel, indica que va a ser financiado, entre SUBDERE y el Fondo Municipal.

El Concejal Sr. Víctor Ortiz, indica que debería ser financiado completamente por el estado, debido a que la mayoría de las municipalidades presentan déficit en sus presupuestos por los servicios traspasados, como son Salud y Educación.

El Concejal Sr. Rodrigo Sandoval, indica se le aclare cómo será el sistema de evaluación para la obtención del incentivo, va a realizarse una evaluación personal o por departamento.

El Sr. Edgardo Esquivel, indica que los departamentos van a ser evaluados, como equipo de trabajo colectivo y una parte que contempla una evaluación personal.

El Concejal Sr. Rodrigo Sandoval, consulta que ocurra con el incentivo en caso de que resultado de la evaluación sea negativo.

El Sr. Edgardo Esquivel, indica que en caso de ocurrir tal situación, no se recibirá el beneficio.

El Concejal Sr. Luis Ojeda, se suma a la consulta de don Rodrigo Sandoval.

El Sr. Edgardo Esquivel, indica que la finalidad de este reglamento es trabajar como equipo por el cumplimiento de las metas, para obtener el beneficio del incentivo correspondiente al 10% extra de incentivo.

El Sr. Presidente (S), somete a votación la aprobación del Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos, establecidos en la Ley N° 19.803, posteriormente de realizada la votación se obtiene la siguiente votación.

El Concejal Sr. Víctor Ortiz, indica su oposición por el motivo de realizar un estudio más detallado del reglamento y solicitando la presentación del Presidente titular, para que tome conocimiento de dicho documento.

Los Concejales Sres. Luis Ojeda, Marcelo Ruiz, Rodrigo Sandoval y Jorge Arias, presentan su aprobación ante la presentación del Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos, establecidos en la Ley N° 19.803

## **004/2014**

**Previo análisis, los Señores Concejales ACUERDA Aprobar el REGLAMENTO QUE REGULA EL INCENTIVO LEY N° 19.803.**

### **- EXPOSICION SCAM**

El Sr. Presidente (S) Sr. Manuel Guzmán, sede la palabra al Sr. Edgardo Esquivel, quien en su cargo como Encargado de la Certificación Municipal Medio Ambiental, realizara una exposición en relación a la segunda fase del SCAM, junto a las modificaciones a los lineamientos establecidos en la Etapa Dos.

El Sr. Edgardo Esquivel, informa de las dos modificaciones a los lineamientos, establecidos en la Primera Fase del SCAM. Los cuales fueron sugeridos por la Seremi del Medio Ambiente y se presentan en el documento para que la revisen.

Informa a los Sres. Concejales de la contratación de un Apoyo para la Ejecución de la Segunda Fase, al Sr. JUAN LUIS NOVOA SEPÚLVEDA, Ingeniero en Medio Ambiente que nos va a apoyar en la Segunda Fase.

Se ha estado trabajando en el tema medio ambiental, con el apoyo de los Concejales, Sr. Jorge Arias, con quien se ha visto el tema de los micro basurales y las soluciones que se deberían implementar para el tema Medio Ambiental en nuestra comuna. La semana pasada se realizó la Segunda Auditoria al SCAM, por lo que esperamos obtengamos un buen resultado, como fue en la Primera Auditoría realizada. Si se aprueba esta etapa pasaríamos a una etapa de excelencia, correspondiente a la tercera fase.

El Sr. Presidente (S), recalca el hecho de que este tema es muy importante, ya que va en post de una comuna que surge, de la mano del cuidado del medio ambiente.

El Concejal Sr. Jorge Arias, informa que converso con el Presidente de la Junta de Vecinos de Paso El Saldado, en relación al proyecto que se ganaron. Y presenta su admiración por el hecho de que la comunidad se integren a las actividades relacionadas con el SCAM, y recalca que dicha iniciativa pueda ser replicada por otras juntas de vecinos.

### **005/2014**

**Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se toma CONOCIMIENTO de la Fase N° 2, de la Certificación Municipal Medio Ambiental, SCAM y de las modificaciones a los Lineamientos Estratégicos aprobados con anterioridad en dicha Fase, para el posterior desarrollo de la Tercera Etapa.**

#### **- DIETA CONCEJALES**

El Sr. Presidente (s) Sr. Manuel Guzmán, presenta como último punto al concejo la aprobación de la Modificación de la dieta a los concejales, según la última modificación a la ley 20.742 de fecha 01 de abril de 2014, que modifica la Ley 18.695, se somete a aprobación la modificación a la dieta de los concejales, entre un 7,8 y 15,6 UTM, según el artículo 88 de la ley N° 20.742.

Se acuerda que la dieta existente corresponde a 12 UTM y será aumentada a 15,6 UTM

### **006/2014**

**Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar el aumento en la dieta de los concejales desde 12 UTM a 15,6 UTM, a partir del mes de Mayo del 2014.**

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 10:40 horas.

**MATIAS CARRASCO CARRASCO**  
**Secretario Concejo (S)**  
**Ministro de Fe**

**FIRMAN APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 003/2014 SRES. CONCEJALES:**

SR. VICTOR ORTIZ TAPIA

\_\_\_\_\_

SR. LUIS OJEDA VENEGAS

\_\_\_\_\_

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

\_\_\_\_\_

SR. JORGE ARIAS ZUMAETA

\_\_\_\_\_

SR. RODRIGO SANDOVAL VILLEGAS

\_\_\_\_\_

**MANUEL GUZMAN AEDO**  
**Presidente (S)**

**MATIAS CARRASCO CARRASCO**  
**Secretario Concejo Municipal (S)**  
**Ministro de Fé**

**CRISTIAN DIAZ SILVA**  
**ALCALDE (S)**

MGA/MCC/tta.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Concejo